

JORGE LUIS QUIROZ ALEMÁN Magistrado ponente

Radicación n.º 90866 Acta 37

Bogotá D. C., veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Claudia Inés Páez Ayala Vs. Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones, Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección S.A., Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías, y La Nación – Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Se acepta el impedimento presentado por el Dr. Fernando Castillo Cadena.

Se admite el presente recurso de casación.

Córrase traslado a la parte recurrente, Claudia Inés Páez Ayala, por el término legal.

Sobre la selección a trámite de la demanda de casación, se decidirá al momento de calificarla.

Notifiquese y cúmplase

OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR Presidente de la Sala

GERARDO BOTERO ZULUAGA

Impedido FERNANDO CASTILLO CADENA

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

SCLAJPT-04 V.00

No firma por ausencia justificada IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



SCLAJPT-04 V.00

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	110013105031201800573-01
RADICADO INTERNO:	90866
RECURRENTE:	CLAUDIA INES PAEZ AYALA
OPOSITOR:	ADMINISTRADORA DE FONDO DE
	PENSIONES Y CESANTIA
	PROTECCION S. A., COLFONDOS S.A.
	PENSIONES Y CESANTIAS, LA
	NACION MINISTERIO DE HACIENDA
	Y CREDITO PUBLICO,
	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE
	PENSIONES COLPENSIONES
MAGISTRADO PONENTE:	DR.JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **1 de octubre de 2021**, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º 162 la providencia proferida/el 29 de septiembre de 2021.

SECRETARIA

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **6 de octubre de 2021** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 29 de septiembre de 2021.

SECRETARIA

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia <u>INICIO TRASLADO</u>

Desde hoy **7 de octubre de 2021** a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 20 días al RECURRENTE: Clandia Inés Paez Ayala.

SECRETARIA